



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001422 - 13.04.16.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Juan Antonio Rayas Alvarez, nacionalidad Mexicana, Cédula Identidad Extranjero n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Campana de mediciones en Región de Magallanes y Antártica Chilena, a desarrollarse en Magallanes y Antártica Chilena – Chile, desde el 07 de Febrero al 9 de Marzo del año 2016, en el marco de Proyecto RT\_32-15, " Spectral Radiance in the Antarctic Peninsula", dirigido por el Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, PS318.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



Lo que transcribo a Uds. para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

OBC/PTV/sol n° 6152

Distribución:

- 1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central